



RESOLUCION R-N° 0693-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 SEP 2013

Expte. N° 201/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el equipo de alumnos MEDIADORES ENTRE PARES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma ponen en conocimiento sobre el Proyecto denominado "Promotores de Paz Universitarios", formulado e impulsado por dicho grupo y cuya temática es la *SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS*.

QUE el mencionado proyecto ha resultado ganador del 8° Premio del Concurso de Proyectos Preventivos 2013 "Jóvenes en Acción" llevado adelante por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta.

QUE el mismo persigue los siguientes objetivos generales:

- Incentivar la solución pacífica de conflictos a través del Paradigma Colaborativo.
- Prevenir la escalada de conflictos entre agrupaciones de diferentes facultades e ideologías.
- Propiciar ámbitos educativos para la resolución pacífica de los conflictos.

QUE a través de una serie de actividades se desea promover y desarrollar la legitimización, cooperación, reconocimiento, comunicación, control de emociones y canalización de energías por medio de la expresión artística corporal entre los participantes, buscando generar prácticas democráticas sanas a futuro.

QUE asimismo se solicita el apoyo institucional a dichas actividades y propuestas presentadas las que se llevaron a cabo durante los días 4, 5 y 6 de setiembre de 2013.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por declaradas de Interés Universitario las actividades llevadas a cabo durante los días 4, 5 y 6 de setiembre de 2013, en el marco del Proyecto denominado "Promotores de Paz Universitarios", cuya temática es la *SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS*, organizadas por el equipo de alumnos MEDIADORES ENTRE PARES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta